



## Ensayo

*Nombre del Alumno: Ricardo Oliver López Velasco*

*Nombre del tema: Sistema Penitenciario en México*

*Parcial: Segundo Parcial*

*Nombre de la Materia: Derecho Penal*

*Nombre del profesor: Lic. Flor de María Culebro Estrada*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho*

*Cuatrimestre: Segundo Cuatrimestre*

## **ENSAYO EL SISTEMA PENITENCIARIO EN MÉXICO CRISIS, RETOS Y PERSPECTIVAS**

El sistema penitenciario en México representa uno de los componentes más controversiales y complejos del aparato de justicia del país. Su propósito fundamental, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la reinserción social del individuo que ha cometido un delito. No obstante, la realidad del funcionamiento del sistema dista considerablemente de este ideal. Las prisiones mexicanas se encuentran marcadas por la sobrepoblación, la corrupción, la violencia, la falta de programas efectivos de readaptación social y una profunda desigualdad en el trato de los internos. Estas condiciones han convertido a las cárceles no en centros de reintegración, sino en espacios de marginación, violación de derechos humanos y reproducción del crimen.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema penitenciario mexicano es la sobrepoblación. Según informes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), muchas cárceles del país operan por encima de su capacidad, lo que genera condiciones inhumanas de hacinamiento. Esta situación no solo agrava la convivencia entre los internos, sino que también dificulta la operación de programas educativos, laborales o psicológicos que pudieran tener un impacto positivo en su proceso de reinserción. La saturación de los centros penitenciarios se relaciona, en buena medida, con la utilización excesiva de la prisión preventiva, una medida cautelar que debería ser excepcional, pero que en la práctica es aplicada de forma recurrente, incluso en delitos menores.

Además de la sobrepoblación, las condiciones de vida dentro de los penales son precarias. Muchos centros penitenciarios carecen de servicios básicos adecuados como agua potable, alimentación suficiente, atención médica, y seguridad. Esta precariedad genera un ambiente de constante tensión, propicio para la violencia y la corrupción. En numerosos casos, las autoridades penitenciarias no tienen un control real sobre las actividades dentro de las cárceles, permitiendo que grupos

delictivos internos ejerzan poder y control sobre otros reclusos. Las extorsiones, el cobro de “cuotas” por espacio o comida, y los castigos violentos por parte de líderes internos se han vuelto prácticas comunes en muchas prisiones del país.

La corrupción es otro elemento estructural que socava el sistema penitenciario mexicano. La falta de transparencia y de mecanismos de rendición de cuentas facilita el desvío de recursos, el abuso de poder por parte de los custodios y directivos, así como el tráfico de influencias para obtener privilegios dentro del penal. Esto crea una jerarquización entre los internos, donde quienes tienen recursos económicos o vínculos con el crimen organizado gozan de condiciones favorables, mientras que los internos pobres sufren las peores condiciones. De esta forma, el sistema penitenciario refuerza las desigualdades sociales existentes fuera de la cárcel.

Otro aspecto crítico es la falta de políticas y programas eficaces para la reinserción social. Aunque la ley establece que los internos deben tener acceso a educación, trabajo, deporte y salud, en la práctica estas actividades son escasas o están mal estructuradas. La mayoría de los presos no tiene oportunidad de estudiar o trabajar, y en muchos casos, no reciben atención psicológica o psiquiátrica a pesar de que presentan problemas graves de salud mental. Esta ausencia de estrategias integrales para la rehabilitación provoca que la mayoría de los liberados reincidan en el delito, lo cual contribuye a un ciclo constante de criminalización y reclusión. En lugar de servir como una oportunidad para la reintegración, la prisión se convierte en una escuela del crimen.

Las mujeres privadas de libertad enfrentan una problemática aún más aguda. En su caso, las condiciones penitenciarias reflejan un descuido institucional más profundo. Muchas cárceles no cuentan con instalaciones adecuadas para atender a mujeres, y mucho menos para aquellas que viven con sus hijos dentro del penal. Además, las mujeres privadas de la libertad suelen tener un acceso más limitado a servicios de salud, incluyendo atención ginecológica, y son objeto de violencia y

discriminación tanto por parte de los custodios como de sus compañeros internos. Las madres reclusas enfrentan el doble reto de vivir su proceso penal mientras intentan mantener un vínculo con sus hijos, quienes muchas veces sufren las consecuencias del encarcelamiento de sus madres de manera directa.

En cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley, a pesar de que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes busca garantizar un trato diferenciado y con enfoque de derechos humanos, en muchos casos se reproducen las mismas deficiencias estructurales del sistema penitenciario para adultos. Existen reportes de violencia, malos tratos, falta de atención psicológica y educativa, y uso excesivo de medidas privativas de la libertad. Lejos de representar una oportunidad de reeducación, los centros de internamiento juvenil terminan replicando las prácticas punitivas y excluyentes del sistema tradicional.

En los últimos años, diversos organismos nacionales e internacionales han urgido al Estado mexicano a reformar su sistema penitenciario. Se han propuesto alternativas al encarcelamiento, como la justicia restaurativa, el uso de penas no privativas de la libertad y la implementación de programas de justicia terapéutica. También se ha enfatizado la importancia de capacitar al personal penitenciario, mejorar la infraestructura, garantizar el acceso a la justicia y fortalecer los mecanismos de supervisión y control. Sin embargo, la implementación de estas propuestas ha sido lenta y fragmentada, muchas veces obstaculizada por la falta de voluntad política, la corrupción y la violencia estructural que permea las instituciones de seguridad y justicia.

La reforma al sistema penitenciario en México no puede ser entendida como un simple ajuste técnico o administrativo. Implica una transformación profunda del modelo punitivo dominante, que históricamente ha privilegiado la criminalización de la pobreza, la represión y el encierro, por encima de la prevención del delito, la atención a las causas estructurales de la violencia y la promoción de los derechos humanos. Para que las cárceles dejen de ser espacios de castigo y se conviertan

en verdaderos centros de rehabilitación, es necesario un cambio de paradigma que coloque en el centro la dignidad humana, la justicia social y la reinserción como objetivo real.

El sistema penitenciario en México enfrenta una crisis multifactorial que refleja las contradicciones y deficiencias del sistema de justicia en su conjunto. La sobrepoblación, la corrupción, la violencia, la falta de programas de rehabilitación y la desigualdad son síntomas de un modelo que ha fracasado en su objetivo de reintegrar a las personas privadas de libertad. Si se desea construir un país más seguro, justo y democrático, es indispensable replantear profundamente la manera en que se entiende y se ejerce la justicia penal. La transformación del sistema penitenciario no es solo una tarea técnica o jurídica, sino también un desafío ético y social que requiere la participación activa del Estado, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2023). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022*. <https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria-2022>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Estadística de Centros Penitenciarios 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2022/>

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP). (2022). *El sistema penitenciario en México: situación actual y desafíos*. Cámara de Diputados. [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/invrel/InvRel\\_EI\\_Sistema\\_Penitenciario\\_Mexico\\_2022.pdf](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/invrel/InvRel_EI_Sistema_Penitenciario_Mexico_2022.pdf)